

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

244

PONFERRADA NÚMERO 2

EDICTO

D.SERGIO RUIZ PASCUAL, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE PONFERRADA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, *en el proceso seguido a instancia de D^a. M^a TERESA ARAUJO LOPEZ* contra ADMINISTRACION CONCURSAL DE ROEL HISPANICA, FOGASA, TRATAMIENTOS Y TRANSFORMACIONES SL, SERMILESA SA, CEPILE SL, CARBOCAL SA, UNION MINERA DEL NORTE SA, ROEL HISPANICA SA, MOVIMIENTOS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES SL, NORFESA SL, ENERMISA SA, PROLESA SA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE CARBOCAL SA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE UNION MINERA DEL NORTE SA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE EXPLOTACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES SL, EXPLOTACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES SL, ROSICAL SA, VENCOVE SA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE TRATAMIENTOS Y TRANSFORMACIONES SL, ADMINISTRACION CONCURSAL DE SERMILESA SA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE CEPILE SL, ADMINISTRACION CONCURSAL DE VENCOVE SA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE ENERMISA SA PICH ABOGADOS Y ECONOMISTAS SLP, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000312 /2017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, **citar a SERMILESA SA**, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20/2/2018 a las 11:30 horas, en AV.HUERTAS DEL SACRAMENTO S/N - Sala 005, **para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio**, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a **SERMILESA SA**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En PONFERRADA, a treinta de octubre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/38.577/17)

